

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de abril de 2025

Licenciada
ANA OLIVIA CASTAÑEDA ARROYO
Directora General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe **MENSUAL** de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	SHIRLEY JULISSA CRUZ MARROQUÍN	CUI:	2888-80102-0101
Número de contrato:	029-226-2025-DGA-MCD	Acuerdo Ministerial:	158-2025
Servicios:	TÉCNICOS	Nit del Contratista:	110809327
Número de Factura:	3364965534	Serie:	A56F1CF5
Honorarios Mensuales:	Q. 5,000.00	Período del Informe:	ABRIL
Monto Total del Contrato	Q. 49,677.42	Plazo del Contrato:	03/03/2025 AL 31/12/2025
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	MARIMBA DE CONCIERTO DE BELLAS ARTES		

Objetivos del Contrato:

"LA CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **MARIMBA DE CONCIERTO DE BELLAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES ARTÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Apoyé en la organización de oficinas y salones antes y después de las actividades, capacitaciones y/o eventos.
- Apoyé en la colocación y retiro de atriles, sillas y mesas antes y después de las actividades, capacitaciones y/o eventos.
- Brindé apoyo en el resguardo de la puerta en donde se realizaron las actividades, capacitaciones y/o eventos.

SHIRLEY JULISSA CRUZ MARROQUÍN
Nombre Completo del Contratista

Firma del Contratista

EDDY RENÉ YANTUCHE CUYÁN

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Eddy René Yantuche Cuyán
Jefe en Funciones

Marimba de Conciertos de Bellas Artes
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)